Provincia de Río Negro
AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

VIEDMA, 30/09/2015

VISTO, el expediente Nº 126.174-R-2009, la Resolución Nº 067/2011 y la Resolución Nº 689/2014 de la Agencia de Recaudación Tributaria, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 067/2011 se aprueba el texto ordenado de la Resolución Nº 104/2003, referente a la actuación de los Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y se fijaron los parámetros tales como actividad desarrollada por el contribuyente, montos de facturación anual, montos de compras o ventas realizadas en Río Negro, o cualquier otro indicativo que demuestre el grado de interés fiscal para la Provincia;

Que por la Resolución Nº 689/2014 se ratifican, designan y cesan distintos Agentes de Retención y/o Percepción;

Que de acuerdo al Artículo 5º de dicha Resolución, la designación de nuevos Agentes y/o baja de los mismos deberá realizarse mediante acto administrativo de esta Agencia;

Que el contribuyente HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. CUIT 30-66322131-7 se halla inscripto como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9011613282, desarrollando la actividad de Servicios de Seguros de Vida; como Agente de Retención de Ing. Brutos Nº 208002588, como Agente de Recaudación de Sellos Nº 300000618 y como Agente de Percepción Nº 107004658;

Que por la actividad que desarrolla dicho sujeto no corresponde su actuación como Agente de Percepción, por no encuadrar en el Anexo VII de la Resolución Nª 067/2011;

Que por Resolución “ART” N° 1109/15, se desgana a cargo de la Agencia de Recaudación Tributaria, al Dr. Leandro SFERCO, por la ausencia del Director Ejecutivo Cr, Agustín DOMINGO, desde al 28 de septiembre al 02 de octubre de 2015;

Que la presente se dicta en función a las facultades que le son propias en virtud a lo establecido en los Artículos 5º y 34, 3º párrafo del Código Fiscal Ley I Nº 2686 y modificatorias, concordantes con el Artículo 3º de la Ley I Nº 4667;

Por ello:

ELGERENTE DE ASUNTOS LEGALES
A/C DE LA AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

Provincia de Río Negro
AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Exclúyase del Anexo II de la Resolución Nº 689/2014 a la firma HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. CUIT 30-66322131-7 con domicilio en calle Florida 229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 1132/15

Dr. Leandro l. SFERCO
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES
A/C DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA